

Decreto Nº 4008, que nombra a los Sres. Luis E. Turbides y Tito Alcalá,  
Regidores del Ayto. del Municipio de Samaná.  
(G. O. Nº 9153, del 13 de Septiembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 4008

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55. inciso 11 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Los señores Luis E. Turbides y Tito Alcalá quedan designados Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Samaná, en sustitución de los señores Francisco Guzmán Bencósme y Ediberto Tabaré Adams.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 4009, que concede indulto a varios presos.  
(G. O. Nº 9153, del 13 de Septiembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 4009

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el inciso 27 del artículo 55 de la Constitución de la República, de conceder indulto, total o parcial, puro y simple o condicional, en los días 27 de Febrero, 16 de Agosto y 23 de Diciembre de cada año, dicto el siguiente